



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: miércoles, 26 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

SUSTITUCIÓN EN LA ALCALDIA

3555

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Corresponde a la Alcaldía la expresa delegación de las funciones de Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento con el requisito de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 44, apartados 1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir por el orden de su nombramiento al Alcalde en los supuestos citados, conforme a lo dispuesto en los artículos 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de Abril y 47.1 del Real Decreto 2568/1986.

En consecuencia, vistos los artículos indicados y atendida las circunstancias de que este Alcalde se ha de ausentar del municipio por vacaciones durante los días 29 de diciembre de 2018 al 3 de enero de 2019, ambos incluidos, por el presente HE RESUELTO efectuar el siguiente nombramiento:

PRIMERO.- Nombrar al primer Teniente de Alcalde, Don Jesús Recuero Santos, Alcalde por sustitución del 29 de diciembre de 2018 al 3 de enero de 2019, quien sustituirá a este Alcalde en todas sus funciones durante dicho periodo.



SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y su notificación a los designados.

En Brihuega, a 19 de diciembre de 2018. El Alcalde-Presidente, Luis Manuel Viejo
Esteban